



88845

88845

**MODELO DE UTILIDAD**

por 20 años

por "UN SOPORTE PARA LAMINILLAS EN DISPOSITIVOS PARA-  
URDIMBRES", a favor de D. Luis Castell Jordá y D. Jo-  
sé Tachó Pedrós, de nacionalidad española, domicilia-  
dos en Manresa (Barcelona), Avda. del Caudillo, 51.

=====

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente Modelo de utilidad se refiere a un nuevo tipo de soporte destinado a recibir las laminillas de los dispositivos para-urdimbres, dotado de nuevas cualidades que le hacen sumamente ventajoso respecto a los sistemas actualmente en uso.

Como es sabido, en los sistemas de trama y urdimbre en los telares, se disponen sistemas de paro auto-



- mático para cuando se produzca la rotura de uno o varios de los hilos de aquellos sistemas. Concretamente en el caso de la urdimbre, que constituye la estructura longitudinal del tejido, se disponen unos elementos o laminillas accionados automáticamente al producirse por alguna causa la rotura de uno de los hilos, que da lugar a la caída de la laminilla sobre su soporte y al cierre de un circuito eléctrico que acciona los correspondientes dispositivos de alarma y de paro.
- 5.
10. Los soportes hasta ahora en uso adolecen de numerosos defectos, derivados principalmente de sus poco convenientes características mecánicas y eléctricas, por lo cual fallan con frecuencia y deben someterse periódicamente a revisiones y substituciones.
15. Para eliminar los citados inconvenientes se ha concebido y realizado el soporte para laminillas a que se refiere el presente Modelo de utilidad, que incorpora una serie de mejoras nacidas de la experiencia y el estudio sobre los dispositivos para-urdimbres empleados en las
20. máquinas textiles.
- Para su mejor comprensión, se acompaña a la presente memoria unos dibujos que ilustran, a título de ejemplo, una realización del nuevo soporte según el Modelo.
25. La figura 1 es una vista en perspectiva del soporte con sus elementos constituyentes desmontados, la figura 2 representa una sección transversal del mismo y la figura 3 una vista lateral parcialmente seccionada, mostrando sus elementos acoplados.
30. El nuevo soporte consta de una tira soporte -1-, de sección rectangular, situada en la posición



5. dibujada, y presentando en uno de sus lados menores una o dos ranuras longitudinales -2- para alojamiento de los restantes elementos. Esta tira se fabricará del material más adecuado a la función y facultades de la máquina, pudiendo ser, por ejemplo, de hierro cadmiado.

10. En la ranura -2- se dispone, encajando en ella, el elemento -3-, constituido por una pieza de sección en Y, como se ve en las figuras 1 y 2, formada por una banda -4- de sección rectangular, prolongada en dos brazos -5- simétricos, que definen entre ellos una nueva rendija central para alojamiento del verdadero soporte de encaje de las laminillas, que es la -6-.

15. La figura 2 permite apreciar la forma en que se disponen los tres elementos básicos descritos. La pieza -3- se fabricará de un material dieléctrico, tal como el nylon u otros análogos, a fin de obtener un aislamiento perfecto entre los elementos -1- y -6-. Esta última, lógicamente, será metálica y de un metal muy buen conductor de la electricidad, a fin de facilitar el contacto al caer sobre ella las laminillas.

20. Para fijar el elemento -6- a la pieza -3- se practican en la primera los orificios -7-, situados a distancias regulares entre sí, que al ser atravesados por la masa del material de -3- aseguran una perfecta unión mecánica. Para mayor seguridad de ésta, se efectúa el moldeo de la pieza -3-, que es de un material preferentemente termoplástico, sobre la -6-, obteniéndose así, en caliente, una conjunción muy segura.

30. El conjunto, como se ve, constituye dos piezas electroconductoras (que son la -1- y la -6-) separadas por un dieléctrico (que es el -3-), de modo que se forma



5. un verdadero condensador eléctrico, el cual, debido al frote del tejido y al funcionamiento de la máquina, se iría cargando progresivamente. Su descarga daría lugar a chispas, de mayor o menor tamaño según la carga almacenada, lo cual podría producir incendios. Y por ello interesa que la capacidad del condensador así formado sea lo más reducida posible.

10. Para lograr este propósito, el soporte para laminillas que se describe en el presente Modelo de utilidad se realiza haciendo que la superficie enfrentada de las dos armaduras del mismo sea pequeña, y a este fin se les ha dado la sección transversal que muestra la figura 2. En virtud de la misma y dada la estructura de la pieza -3- que actúa de dieléctrico, la zona  
15. enfrentada presenta un área mínima, como es fácil ver, y con ello la capacidad del condensador es despreciable.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del soporte anteriormente descrito, será variable a los efectos del presente Modelo.

20. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Un soporte para laminillas en dispositivos para  
25. urdimbres, caracterizado porque un primer elemento metálico que actúa de sostén y que puede formar parte de la estructura fija del telar contiene una ranura longitudinal profunda en la que se aloja la parte inferior aplanada de una pieza de sección en Y, constituida por un material electroaislante, cuyos brazos aprisionan  
30. sólidamente un elemento metálico de sección rectangular aplanada, sobre el que podrán disponerse las laminillas

24 JUL



- 5 - 88845

contactoras, asegurándose la perfecta unión de este último elemento y su pieza de soporte mediante unos orificios en aquél y ocupados por la masa del material de la citada pieza-soporte, la cual dá lugar a la máxima separación y mínima superficie enfrentada de los dos elementos electroconductores extremos, a fin de reducir a un mínimo los efectos de capacidad.

5. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

10. 2.- "UN SOPORTE PARA LAMINILLAS EN DISPOSITIVOS PARAUARDIMBRES".

15. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

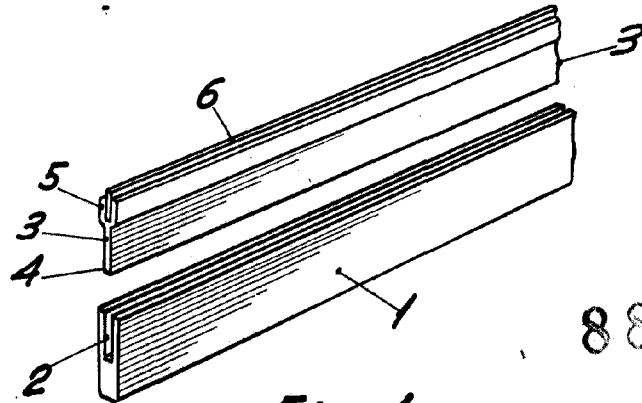
Barcelona, veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno.

P.A. de D. Luis Castell Jordá y  
D. José Tachó Pedrós,

L. DURAN  
P. P.

jc.

24 JUL



88845

Fig. 1

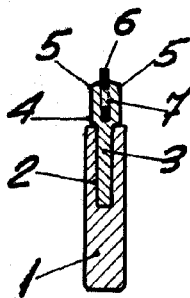


Fig. 2

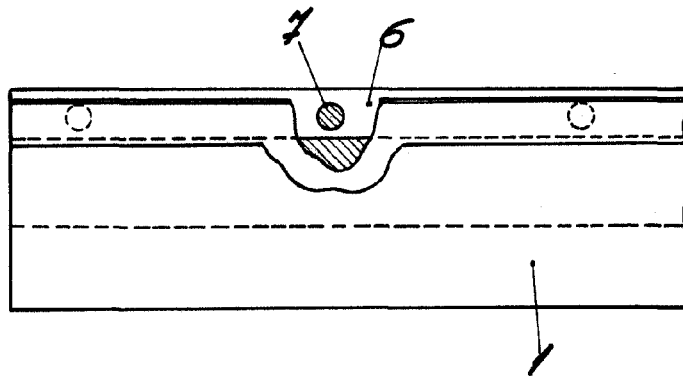


Fig. 3

BARCELONA, 24 JULIO DE 1961

L. DURAN

P.P.H.

ESCALA VARIABLE